

Rawson (Chubut) 19 de enero de 2010

Ref.: Expte. N° 28410/10 IPVyDU
Contratación Directa N° 186/09

SEÑOR PRESIDENTE:

Visto los antecedentes remitidos en el expediente de referencia, surge lo siguiente:

- a) La obra sería adjudicada a la empresa INELPAT S.R.L., la cual conforme a la constancia de folio 261, informa que se encuentra efectuando los trámites para la inscripción en el Registro de Constructores de la Provincia. Al folio 453, presenta inscripción en la Oficina Provincial de Contrataciones, en la siguiente actividad: Ejecución mantenimiento de Instalaciones electrónicas.

Señalo que en el Pliego Sección II Art. 3.1. se establece que para las obras de más de \$800.00, los oferentes deben estar inscriptos en el Registro de Constructores y en el art. 2.5. en la Sección III, para las obras cuyo presupuesto oficial asciende a dicha suma, no les será exigible la presentación del Certificado de capacidad de Ejecución anual del Registro, siendo este el caso en cuestión dado que el presupuesto oficial de esta obra es \$280.468,98.

- b) De acuerdo al pliego de Cláusulas generales Sección II, art. 4.1.1., se requiere para obras de mejoramiento, presentar un listado de características similares a las que se contratan, indicándose tipo de obra, comitente, monto de contrato, plazo de ejecución, fechas de comienzo y terminación, superficie, etc.

La empresa en cuestión presenta un listado de las últimas obras ejecutadas (folios 298 al 304), del cual no podría afirmar si cumple con lo establecido en el pliego.

Atentamente

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas